Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS – RISARALDA

Oficio Nro. 0011
Enero 04 de 2022

Tutela No. 2022-00002

Señor(a)
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRDAS, RISARALDA-MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS O QUIEN HAGA SUS VECES
La Ciudad

Cordial Saludo.

Me permito informarle, que mediante auto de la fecha este despacho admitió la acción de tutela promovida por el doctor IVÁN DARÍO BOTERO MUÑOZ, quien se identifica con CC: Nro. 75.062.979 de Manizales, contra la entidad que usted representa.

Adjunto al presente se corre traslado del escrito de demanda, y sus anexos para que en el término de UN (1) DÍA siguiente al recibo de esta comunicación, rinda informe escrito sobre los hechos y circunstancias que dieron origen a esta acción de tutela y ejerza su derecho de defensa y contradicción.

Se le **REQUIERE**, para que se sirva poner en conocimiento de los aspirantes al Concurso público de Contralor Municipal de Dosquebradas, Risaralda la presente acción de tutela, a los cuales se les concederá el término de un (1) día, posterior a la debida publicación en la página web de la entidad, para que si a bien lo tienen puedan pronunciarse frente a la misma, ante este despacho judicial a través del correo electrónico j01pmunicipaldosq@cendoj.ramajudicial.gov.co

De igual forma, deberá allegar las constancias de dicha publicación a este estrado judicial.

Atentamente,



ERIEN YIRLEZA PALACIOS VALENCIA
Escribiente